


Marzo de 2012

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
---	--	--------------------	---	---	---	--

COMITÉ DE AGRICULTURA

23.º período de sesiones

Roma, 21-25 de mayo de 2012

Mejora de las estadísticas para la seguridad alimentaria, la agricultura sostenible y el desarrollo rural

Resumen

Las políticas con base empírica sobre seguridad alimentaria, agricultura sostenible y desarrollo rural a escala mundial, regional y nacional requieren unas estadísticas oportunas y exactas. La reciente crisis alimentaria y los debates actualmente en curso en torno a la volatilidad de los precios de los alimentos y las repercusiones del cambio climático sobre la agricultura y la seguridad alimentaria ponen claramente de manifiesto las deficiencias de los datos de que se dispone y la urgente necesidad de reforzar la base de información para la concepción, el seguimiento y la evaluación de políticas pertinentes, eficaces y efectivas.

La Estrategia mundial para mejorar las estadísticas de agricultura y del medio rural se elaboró, bajo los auspicios de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, con objeto de hacer frente a las deficiencias de los datos agrícolas e invertir la tendencia a la reducción de la capacidad de los países para producir datos oportunos y exactos. Tras la ratificación de la Estrategia mundial por la Conferencia de la FAO en noviembre de 2009, en su 36.º período de sesiones, y por la Comisión en febrero de 2010, en su 41.º período de sesiones, se solicitó a la FAO que preparase un Plan de acción para la ejecución de la Estrategia en colaboración con las principales partes interesadas.

En el presente documento se describen los progresos hechos en la preparación del Plan de acción y las actividades realizadas hasta la fecha, tales como iniciativas de movilización de recursos y acuerdos de asociación con organizaciones regionales.

El Plan de acción ha sido elaborado por la FAO y el Banco Mundial en colaboración con todas las principales partes interesadas. En el Plan de acción se propone un programa coherente de creación de capacidad para el desarrollo de un sistema integrado de estadísticas agrícolas a nivel nacional. Entre los componentes fundamentales del Plan de acción figuran un marco para la evaluación de la capacidad estadística de los países y un conjunto estructurado de actividades a nivel nacional, regional y mundial que son esenciales para la consecución de los tres pilares de la Estrategia mundial. En el Plan de acción se incluye asimismo la descripción de la gobernanza y los mecanismos de financiación. En el informe se describen las actividades realizadas hasta la fecha, incluida la finalización del Plan de acción, las iniciativas de movilización de recursos y los acuerdos de asociación con organismos regionales.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

Medidas que se proponen al Comité:

Se invita al Comité a:

- Ratificar el Plan de acción para la mejora de las estadísticas para la seguridad alimentaria, la agricultura sostenible y el desarrollo rural y su gobernanza.
- Solicitar a los asociados que aportan recursos que ayuden a movilizar los recursos necesarios y a los Estados Miembros que respalden la ejecución del Plan de acción a nivel mundial, regional y nacional y fortalezcan su compromiso de reforzar sus respectivos sistemas nacionales de estadísticas agrícolas.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Pietro Gennari

Director de la División de Estadística

Tel.: (+39) 0657053599

I. Introducción

1. Unas estadísticas oportunas y exactas son fundamentales para aplicar políticas con base empírica sobre seguridad alimentaria, agricultura sostenible y desarrollo rural a escala mundial, regional y nacional. La reciente crisis alimentaria y los debates actualmente en curso en torno a la volatilidad de los precios de los alimentos y las repercusiones del cambio climático sobre la agricultura y la seguridad alimentaria ponen claramente de manifiesto las deficiencias de los datos de que se dispone y la urgente necesidad de reforzar la base de información para la concepción, el seguimiento y la evaluación de políticas pertinentes, eficaces y efectivas.
2. La Estrategia mundial para mejorar las estadísticas de agricultura y del medio rural (en adelante, la "Estrategia mundial") proporciona un marco metodológico y de gobernanza que permite a los sistemas nacionales de estadística mejorar la calidad de sus estadísticas sobre alimentación y agricultura y, en consecuencia, a los gobiernos nacionales elaborar y adoptar políticas con base empírica sobre seguridad alimentaria, agricultura sostenible y desarrollo rural. Se pretende que las estadísticas agrícolas y rurales incluyan también aspectos económicos y agroambientales.
3. La Estrategia mundial fue ratificada por la Conferencia de la FAO en noviembre de 2009, en su 36.º período de sesiones, y por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en febrero de 2010, en su 41.º período de sesiones. La Comisión instó asimismo a que se preparase un Plan de acción para la ejecución de la Estrategia, que fue elaborado por la FAO y el Banco Mundial en estrecha colaboración con el grupo de Amigos de la Presidencia sobre estadísticas de agricultura¹ y un gran número de partes interesadas de ámbito nacional e internacional.
4. Los elementos fundamentales del Plan de acción fueron debatidos en diversas reuniones y se presentaron en el 37.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en 2011, a los ministros de agricultura de los Estados Miembros de la FAO y a los principales asociados, de quienes recibieron un decidido apoyo. En el presente documento se describen los progresos hechos en la preparación del Plan de acción y las actividades realizadas hasta la fecha, en particular las iniciativas de movilización de recursos, la creación de estructuras de gobernanza y los acuerdos de asociación con organizaciones regionales, así como el desarrollo de herramientas metodológicas y de ayuda a los países.

II. Contenido técnico del Plan de acción mundial

5. El Plan de acción es un programa a largo plazo de desarrollo de capacidad para reconstruir sistemas nacionales sostenibles de estadísticas agrícolas. Sigue un enfoque gradual, con una primera fase de cinco años de duración, que comenzará en 2012, enmarcada en una perspectiva a más largo plazo, hasta 15 años. Se espera que dé lugar a un aumento considerable del número de:
 - países con capacidad de producir, analizar y difundir el conjunto mínimo de datos básicos a fin de atender las demandas estadísticas actuales y futuras de los interesados nacionales e internacionales;
 - países con un sistema sostenible de estadísticas agrícolas, mediante la mejora de la gobernanza nacional en materia de estadística y la integración de la agricultura en el sistema nacional de estadística;
 - personas que trabajan en el ámbito de las estadísticas agrícolas con las competencias apropiadas gracias a la provisión de capacitación y asistencia técnica.
6. Los componentes técnicos del Plan de acción son las evaluaciones de los países, la investigación, la asistencia técnica y la capacitación, todos ellos integrados en un marco lógico que garantiza que los resultados obtenidos en uno de los componentes alimenten a los demás.

¹ El grupo de Amigos de la Presidencia sobre estadísticas de agricultura se constituyó tras el 40.º período de sesiones de la Comisión, en febrero de 2009. Bajo la dirección del Brasil, está integrado por Australia, China, Cuba, los Estados Unidos de América, Etiopía, Italia, Marruecos, la Federación de Rusia, Filipinas, Trinidad y Tabago y Uganda. Eurostat y el Banco Mundial participan en calidad de observadores, mientras que la FAO y la División de Estadística de las Naciones Unidas realizan las funciones de secretaría.

7. Evaluaciones de los países. Las evaluaciones de los países constituyen la base de aplicación de la Estrategia mundial. También proporcionarán una referencia con respecto a la cual medir los avances y permitirán que toda la asistencia prestada a los países se base en sus propias prioridades. Las evaluaciones nacionales se llevarán a cabo en dos etapas y servirán para determinar la capacidad con que cuentan los países para producir el conjunto mínimo de datos básicos, así como las limitaciones principales de sus sistemas estadísticos. La primera etapa se realizará en todos los países, utilizando un cuestionario normalizado, y permitirá obtener información básica sobre la capacidad estadística nacional. Los resultados de esta primera etapa de la evaluación servirán, en el marco regional, para agrupar los países en función de su grado de desarrollo estadístico y de los tipos de problemas relativos a la calidad de los datos. La utilización de un cuestionario básico normalizado, acordado con los principales asociados, permitirá comparar mejor las evaluaciones. Al mismo tiempo, el cuestionario podrá ajustarse en función de las necesidades específicas de regiones concretas. La información obtenida también servirá de base para una segunda etapa de evaluación más profunda en determinados países, que se utilizará en la preparación de la propuesta nacional.

8. Investigación. La finalidad del Plan de investigación es elaborar y difundir metodologías, herramientas y normas avanzadas y eficaces en función de los costos que puedan adoptar los organismos nacionales de estadística para generar de forma eficaz estadísticas agrícolas fiables. Las actividades de investigación sobre los temas prioritarios serán realizadas por las instituciones regionales e internacionales más reconocidas y serán coordinadas a escala mundial con el fin de conseguir sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos. Un amplio proceso de consultas, que incluyó una encuesta entre las principales partes interesadas en estadísticas de agricultura y varias reuniones y encuentros internacionales, ha permitido determinar los temas prioritarios para la investigación, sobre la base de su importancia para los países en desarrollo.

9. Asistencia técnica. Las actividades de asistencia técnica tendrán dos componentes. El primero consiste en la preparación y documentación de normas estadísticas y directrices técnicas sobre todos los aspectos del sistema de estadísticas de agricultura, principalmente a partir de las nuevas metodologías y herramientas elaboradas en el marco del Plan de investigación. El segundo componente es la prestación de asistencia técnica a los países, para potenciar su capacidad. Las instituciones regionales liderarán este proceso. Las actividades de asistencia técnica se coordinarán con las iniciativas ya existentes de creación de capacidad en el ámbito de la estadística, para ampliar su alcance y vincularlas a las estadísticas de agricultura.

10. Capacitación. Se elaborarán programas de capacitación y materiales educativos, incluidos cursos de aprendizaje electrónico, y se determinarán los conocimientos teóricos y prácticos precisos en relación con distintos niveles de competencias básicas necesarias para producir estadísticas oficiales básicas. Estas actividades tendrán alcance mundial. En el plano regional, las actividades principales consistirán en evaluar las necesidades de capacitación de los países, capacitar a los formadores y respaldar el uso del aprendizaje electrónico para la formación en el empleo. Se proporcionará capacitación directa sobre temas específicos en centros de formación nacionales y regionales. Las oficinas regionales prestarán apoyo al fortalecimiento de la capacidad de determinados centros de formación y fomentarán la participación en las actividades de capacitación de profesionales nacionales en el ámbito de las estadísticas agrícolas. Los países contribuirán a determinar sus necesidades de capacitación, organizarán la formación en el servicio, garantizarán el acceso a los materiales de aprendizaje electrónico y seleccionarán al personal para las diversas opciones de capacitación.

III. Estructura de gobernanza

11. Para dirigir y supervisar la ejecución del Plan de acción, se ha diseñado un mecanismo de gobernanza que prevé el establecimiento de acuerdos de gobernanza de ámbito mundial, regional y nacional. Algunos de los órganos rectores ya se han establecido. Con el fin de evitar, en la medida de lo posible, la creación de nuevas estructuras, aprovecha instituciones o mecanismos de coordinación ya existentes.

A. En el plano mundial

12. Comité directivo mundial. El Comité directivo mundial es el órgano decisorio en última instancia, que proporcionará las orientaciones estratégicas y supervisará la ejecución del Plan de acción. El Comité directivo mundial estará compuesto por la FAO, los asociados que aportan recursos, representantes de países miembros de los comités directivos regionales, el Presidente de la Comisión de Estadística, los asociados regionales participantes y otras organizaciones internacionales destacadas en el ámbito de las estadísticas de agricultura y del medio rural. El Comité directivo mundial se reunirá por lo menos una vez al año para determinar la asignación de fondos a las actividades de alcance mundial, regional y nacional y entre las distintas regiones. Aprobará los planes de trabajo anuales propuestos y los informes sobre los progresos realizados. Otras tareas consistirán en la coordinación general, el seguimiento de los avances en la ejecución del Plan de acción mundial y el fomento de la movilización de recursos. El Comité directivo mundial designará también a los miembros de la Junta ejecutiva mundial.

13. Junta ejecutiva mundial. La Junta ejecutiva mundial es un subgrupo del Comité directivo mundial al que este delega la facultad de supervisar la aplicación de las decisiones. La Junta ejecutiva mundial se reunirá por lo menos tres veces al año, a ser posible con motivo de la celebración de las reuniones internacionales adecuadas. La Junta ejecutiva mundial también desempeñará las funciones del Comité directivo mundial entre sus reuniones anuales y, en particular, dará orientaciones sobre políticas en relación con las actividades de ámbito mundial para la ejecución del Plan.

14. Oficina mundial. La Oficina mundial se ubicará en la División de Estadística de la FAO y será dirigida por un coordinador general. La Oficina velará por la coordinación técnica global de la ejecución del Plan de acción y realizará una función normativa: establecerá estándares, brindará orientación técnica y práctica centralizada sobre cuestiones interregionales y tendrá en cuenta los requisitos concretos de diversos sectores, como la pesca, la acuicultura y los bosques. La Oficina mundial también actuará como Secretaría del Comité directivo mundial, prestará servicios a las reuniones de este y hará recomendaciones sobre la asignación de fondos.

15. Grupo interinstitucional de expertos en estadísticas agrícolas y rurales. La FAO ha sometido a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas la propuesta de crear un Grupo interinstitucional de expertos en estadísticas para la seguridad alimentaria, la agricultura sostenible y el desarrollo rural encargado de guiar el perfeccionamiento de las metodologías utilizadas en estos campos de la estadística. El Grupo interinstitucional de expertos también brindará orientaciones al Comité directivo mundial y a la Oficina mundial en la ejecución del Plan de acción. El Grupo interinstitucional de expertos estará compuesto por expertos de alto nivel en el ámbito de las estadísticas para la seguridad alimentaria, la agricultura sostenible y el desarrollo rural pertenecientes a administraciones nacionales y organizaciones internacionales. Presentará un informe anual a la Comisión de Estadística sobre los progresos realizados en sus actividades.

B. En el plano regional

16. Comité directivo regional. El Comité directivo regional es el órgano decisorio de ámbito regional, que orientará y supervisará la ejecución de las actividades regionales y nacionales definidas en el Plan regional. El Comité directivo regional evaluará las propuestas presentadas por los países y establecerá las prioridades para la distribución de los recursos entre ellos. Por lo general, en el Comité directivo regional participarán representantes de los países, los asociados que aportan recursos, los asociados participantes de la región, la FAO y expertos seleccionados.

17. Junta ejecutiva regional. La Junta ejecutiva regional es un subgrupo del Comité directivo regional al que este delega la facultad de supervisar la aplicación de las decisiones. La Junta ejecutiva regional se reunirá por lo menos tres veces al año, a ser posible con motivo de la celebración de las reuniones regionales o internacionales adecuadas. La Junta ejecutiva regional desempeñará las funciones del Comité directivo regional entre sus reuniones anuales. En particular, brindará orientaciones sobre políticas en relación con la ejecución del Plan regional.

18. Oficina regional. La Oficina regional actuará como Secretaría del Comité directivo regional y tendrá su sede en uno de los asociados participantes encargado de la coordinación de las actividades regionales.

C. En el plano nacional

19. La gobernanza en el plano nacional se basará en la medida de lo posible en los mecanismos y estructuras de coordinación ya existentes. La gobernanza nacional del sistema de estadísticas agrícolas supone el establecimiento, donde no exista, de un mecanismo de coordinación sectorial que reúna al organismo nacional de estadística, los ministerios responsables de la agricultura, los bosques y la pesca y otras instituciones que recopilan datos relativos a la agricultura. Este mecanismo de coordinación sectorial debería formar parte del mecanismo nacional de coordinación estadística, como el Consejo Nacional de Estadística, que ejerce la gobernanza de todo el sistema nacional de estadística. Por lo general, el mecanismo de coordinación del sector agrícola será un subcomité del Consejo Nacional de Estadística, de manera que las estadísticas de agricultura se integren en el sistema nacional de estadística.

20. El Consejo Nacional de Estadística, a través del subcomité sobre agricultura y de acuerdo con el coordinador regional de la Estrategia mundial, será el encargado de evaluar con detalle la capacidad del sistema nacional de estadísticas agrícolas y de elaborar el Plan estratégico sectorial para las estadísticas de agricultura y del medio rural, en consonancia con las recomendaciones de la Estrategia mundial y en consulta con los usuarios de los datos y otras partes interesadas. Estas disposiciones de gobernanza deberían permitir a los ministerios y organismos implicados en la recogida de datos relativos a la agricultura integrar el Plan estratégico sectorial en su Estrategia nacional para el desarrollo estadístico (ENDE). El Consejo Nacional de Estadística será asimismo el encargado de examinar, si fuera necesario, la legislación en vigor sobre estadísticas, con vistas a garantizar que se asignen responsabilidades claras a las distintas instituciones nacionales respecto de la recogida de datos.

21. El Consejo Nacional de Estadística debería elaborar una estrategia para fomentar la sensibilización del público sobre la importancia de la adopción de decisiones con base empírica y movilizar recursos en apoyo de la ejecución del Plan estratégico sectorial para las estadísticas de agricultura y del medio rural, así como de la ENDE.

IV. Enfoque regional

22. El Plan de acción mundial se complementa con planes regionales más específicos que tienen en cuenta la situación institucional, la capacidad estadística y las características del sector agrícola en cada región. Los planes regionales están siendo elaborados por organizaciones regionales con el apoyo de la FAO. Se basan en las orientaciones del Plan mundial, como punto de partida para preparar programas específicos de asistencia técnica y de capacitación a la medida de las necesidades regionales de desarrollo de la capacidad.

23. En ellos se especifican también las responsabilidades de las instituciones que liderarán la ejecución del Plan regional y se describen las disposiciones de gobernanza que garantizarán los procesos de adopción de decisiones y de seguimiento adecuados.

24. África. El Plan regional para África ha sido elaborado por el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), la Comisión de la Unión Africana, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA) y la FAO. El Comité directivo regional para África ya se ha establecido y se reunió por primera vez en julio de 2011 para examinar las disposiciones de aplicación. También se ha establecido la Junta ejecutiva y se ha designado a sus miembros. El BAfD y la CEPA son los asociados participantes en las actividades regionales de asistencia técnica y de capacitación, respectivamente, mientras que la FAO se ocupa de adaptar el programa de investigación mundial a las necesidades específicas de la región de África. La Oficina regional está creándose en el BAfD y las evaluaciones nacionales están ya en marcha.

25. Asia y el Pacífico. El Comité de Estadística de la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP), en su segunda reunión (celebrada en diciembre de 2010), creó un Grupo directivo sobre estadísticas agrícolas encargado de la preparación del Plan regional. El Grupo directivo, cuya primera reunión se celebró en Manila del 21 al 23 de noviembre de 2011, se comprometió a preparar un primer proyecto para abril de 2012. La Oficina Regional de la FAO para Asia y el Pacífico, la CESPAP y el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD) han constituido una secretaría conjunta para dirigir la elaboración del Plan regional, con responsabilidades específicas en materia de asistencia técnica, capacitación e investigación, respectivamente.

26. La Secretaría de la Comunidad del Pacífico (SPC) será una institución asociada clave para la ejecución del Plan de acción en el Pacífico. Se han determinado sinergias importantes entre la Estrategia mundial y la Estrategia estadística decenal del Pacífico para 2011-2020. En particular, se realizarán trabajos conjuntos con la finalidad de aplicar las directrices para vincular los censos agrícolas y de población y vivienda, de integrar un módulo agrícola en el cuestionario sobre gastos de los hogares y de incorporar de forma general la agricultura en las ENDE.

27. América Latina y el Caribe. En la sexta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas, celebrada en la República Dominicana en noviembre de 2011, se decidió establecer un grupo de trabajo sobre estadísticas agropecuarias para América Latina y el Caribe, encargado de la elaboración del Plan regional y su ejecución. El Brasil desempeña la función de coordinador del grupo de trabajo. Los demás miembros del grupo son la Argentina, Colombia, la República Dominicana, México, Panamá, el Paraguay y el Perú. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han manifestado también su interés en participar en el grupo.

28. Otras regiones. Se han emprendido diversas iniciativas, en estrecha colaboración con las oficinas regionales de la FAO, con la finalidad de fomentar la participación de otros asociados regionales, entre los que se cuentan la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental (CESPAO), el Banco Islámico de Desarrollo (BIsD) y el Comité Estadístico Interestatal de la Comunidad de Estados Independientes, para la elaboración de los planes de acción regionales de Asia occidental y de Asia central y el Cáucaso.

V. Estrategia de movilización de recursos y de ejecución

29. Para la ejecución efectiva de la Estrategia mundial se ha elaborado una estrategia integral, y sin embargo flexible, de movilización de recursos que ya se está aplicando. La campaña de comunicación culminó en una reunión de los asociados que aportan recursos, que se celebró con gran éxito en la Sede de la FAO en Roma el 28 de octubre de 2011. A la reunión asistieron más de 50 participantes procedentes de todas las regiones. En la reunión se refrendó el Plan de acción para la ejecución de la Estrategia mundial y se hicieron sugerencias para hacer su aplicación más eficaz y darle mayor difusión. A lo largo de la reunión, varios asociados indicaron claramente su intención de prestar apoyo a la ejecución de la Estrategia mundial. En concreto, el apoyo financiero esperado de la Fundación Bill y Melinda Gates, el Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional, la Cooperación Italiana, el BAfD y el BAsD cubrirá aproximadamente el 50 % del presupuesto total durante los cinco años del Plan. Se ha constituido en la FAO un Fondo fiduciario mundial al que ya han empezado a llegar fondos. Estos esfuerzos proseguirán, con el fin de obtener todos los fondos necesarios para la completa ejecución de la Estrategia.

30. Además del apoyo financiero en forma de contribuciones al Fondo fiduciario mundial, existen otras varias modalidades de apoyo a la ejecución de la Estrategia mundial. Entre las modalidades previstas cabe citar las siguientes.

- Acuerdos bilaterales entre los asociados que aportan recursos y los países. Un asociado técnico o financiador podrá prestar apoyo directo a las actividades de creación de capacidad de un país incluidas en la Estrategia mundial, así como a las actividades de recogida de datos.
- Acuerdo bilateral entre los asociados que aportan recursos y la FAO. Con las cantidades aportadas por algunos asociados financiadores (por ejemplo, la Unión Europea), la FAO

proporciona apoyo técnico a actividades de recogida de datos tales como los censos agrícolas de diversos países. Estos proyectos se armonizarán con la Estrategia mundial.

- Acuerdos de cooperación Sur-Sur. Los países en desarrollo más avanzados podrán prestar apoyo directo a otros países en desarrollo para la aplicación de las recomendaciones de la Estrategia mundial. Algunos países, como el Brasil, México, etc. han expresado su interés en prestar apoyo de esta forma.
- Recursos del Programa ordinario de la FAO. Por medio de su Programa de cooperación técnica, la FAO también proporciona asistencia técnica a los países en atención a las solicitudes de apoyo de las actividades estadísticas presentadas por los gobiernos, incluidas las actividades de preparación de los censos agrícolas. Estos proyectos también se armonizarán con la Estrategia mundial.

31. Para la ejecución de la Estrategia mundial se adoptará un enfoque gradual y modular. El Plan de acción se centrará en 90 países en todo el mundo (40 países en África y 50 en otras regiones) en la primera fase de cinco años.

32. Para lograr que la ejecución del Plan sea dirigida por los países y que se aborden las carencias identificadas, se llevarán a cabo evaluaciones nacionales que servirán de base para propuestas de financiación elaboradas en función de las necesidades prioritarias de cada país, con el acuerdo de todas las partes interesadas y teniendo en cuenta la asistencia que ya recibe cada uno de ellos.

33. Con el fin de lograr una ejecución eficaz y garantizar las condiciones necesarias para su sostenibilidad, se aplicarán los siguientes criterios para seleccionar los países a los que se dará prioridad:

- voluntad y compromiso político de mejorar las estadísticas agrícolas, demostrados a través de las contribuciones aportadas por el Gobierno en efectivo o en especie;
- existencia de un interés activo por parte de donantes de prestar apoyo a la realización de las actividades del país;
- posible complementariedad con las actividades pertinentes de planificación en curso, como el proceso de la ENDE, lo cual facilitará la integración de las estadísticas agrícolas en el sistema nacional de estadística;
- complementariedad con otras actividades estadísticas pertinentes a gran escala, ya sea en curso o previstas, tales como censos de población, censos agrícolas o encuestas sobre los hogares, que puedan constituir el fundamento del sistema estadístico y ofrezcan soluciones eficaces en función de los costos para seleccionar la metodología más adecuada;
- nivel de desarrollo estadístico.

34. Por tanto, en la ejecución se procurará alcanzar un equilibrio entre la necesidad de obtener rápidamente resultados en la producción y difusión de datos agrícolas básicos de calidad y la necesidad de desarrollar una capacidad sostenible durante un período más largo en el marco de un programa estructurado.

VI. Estado de la ejecución del Plan

35. Se han establecido las estructuras de gobernanza en los planos mundial y regional (Comité directivo mundial, Oficina mundial, comité directivos regionales y oficinas regionales para África y Asia y el Pacífico), así como el Fondo fiduciario mundial. Se han elaborado un cuestionario normalizado y directrices para la primera fase de la evaluación de los países y se están llevando a cabo ya evaluaciones nacionales en África y en Asia y el Pacífico, bajo la dirección de organizaciones regionales. Se está planificando el trabajo en otras regiones, lo que dará lugar a que se seleccione un primer grupo de 20 países en los que la ejecución de la Estrategia comenzará en 2012. El número de países se incrementará gradualmente a medida que se disponga de más financiación y apoyo técnico.

36. Además, se están llevando a cabo muchas otras actividades, a escala mundial, regional y nacional, que son coherentes con la Estrategia mundial, entre las que destacan las siguientes.

- la FAO y el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (PARIS21) colaboran en la preparación de directrices para incorporar de forma general la agricultura en las ENDE, así como en la aplicación piloto de las mismas en Mozambique, el Perú y la República Democrática Popular Lao;
- la FAO y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) han finalizado la elaboración de directrices para vincular los censos agrícolas, de población y de vivienda; se están organizando talleres de trabajo para la aplicación de las directrices en el Pacífico, el Cercano Oriente y el África francófona;
- la FAO colabora asimismo con el Grupo de investigación sobre el desarrollo, del Banco Mundial, a fin de mejorar la medición de la productividad agrícola y el consumo de alimentos en los estudios sobre la medición de los niveles de vida (EMNV) que se realizan en seis países subsaharianos;
- en Etiopía se están utilizando, con el apoyo técnico de la FAO, datos obtenidos por teledetección y mediante el sistema mundial de determinación de posición (GPS) a fin de fijar un marco zonal como base para las encuestas agrícolas que realiza anualmente;
- para realizar el censo agrícola en Mozambique se usaron con buenos resultados el GPS y entrevistas personales mediante ordenador, gracias a lo cual los resultados preliminares del censo estuvieron listos en menos de seis meses; en el censo agrícola brasileño se usaron también con buenos resultados asistentes personales digitales (PDA) y el GPS, lo cual supone una experiencia que se está aplicando en otros países;
- en el Pakistán, con el apoyo de la FAO, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y la Universidad de Maryland, se está utilizando la teledetección como método eficaz en función de los costos para la vigilancia y previsión de las cosechas;
- el sistema CountrySTAT, elaborado por la FAO para mejorar la calidad de los datos agrícolas de los países y el acceso en línea a los mismos, ha sido adoptado con éxito en dos países de Asia y 17 del África subsahariana y se está extendiendo a más países y a organizaciones subregionales (la Unión Económica y Monetaria del África Occidental y la Comunidad del África Oriental);
- la FAO colabora con varios asociados en la elaboración de una cuenta satélite para la agricultura en el sistema revisado de contabilidad ambiental y económica que servirá de marco conceptual global para la Estrategia mundial.

VII. Medidas que se proponen al Comité

37. Se invita al Comité a ratificar el Plan de acción de mejora de las estadísticas para la seguridad alimentaria, la agricultura sostenible y el desarrollo rural y su gobernanza.
38. Se invita asimismo al Comité a solicitar a los asociados financiadores que ayuden a movilizar los recursos necesarios, y a los Estados Miembros que respalden la ejecución del Plan de acción a nivel mundial, regional y nacional y que fortalezcan su compromiso de reforzar sus respectivos sistemas nacionales de estadísticas agrícolas.